

Oficio.- No. DSP/SPS/001

Asunto.- Se remite Decreto.

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, remito para su Publicación, por una sola vez, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto #001**, aprobado por la H. Sexagésima Quinta Legislatura Local en Sesión Solemne de esta misma fecha, mediante el cual se **Declara instalada la LXV del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.**

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA



SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

